

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD **ALCALDIA**

(C) 222 DECRETO D.S.M. Nº

2 8 ENE. 2021 LOTA,

VISTOS

a).- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 31.12.2020 que

Aprueba Dotación para el año 2021.

b).- Ordinario N° 284, de fecha 31 de Diciembre del 2020 del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña)CARRILLO TORRES PAOLA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS

NOMBRE

: CARRILLO TORRES PAOLA

CARGO

: ADMINISTRATIVO

RUT

: 44 HORAS

JORNADA DESDE

:01.01.2021

HASTA

: 31.12.2021

ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: E-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRÉTARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINIATION MUNICIPAL MUPOR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

SECRETARI

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Remuneración
- Archivo.

HMC/MPCH/mija.-04